

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19	ES	11	235129	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			14 ABR. 1978		

235129

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

3 OCT. 1978

CANCELADO

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B6 A61M

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO INTRAUTERINO DE APLICACION EN GINECOLOGIA.

71 SOLICITANTE (S)

SEARLE IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Hnos. García Noblejas, 41 8º MADRID.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

el mismo.

74 REPRESENTANTE

Carlos de Arjona y Ruiz.

Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, un dispositivo intrauterino de aplicación en ginecología.

La finalidad objetiva funcional que se persigue por el dispositivo intrauterino que se reivindica en esta Memoria descriptiva es la de poder situar dentro de la cavidad uterina y en posición conveniente, una pieza en forma de siete la cual su forma queda determinada por dos ramas, una longitudinal y otra transversal, que se puede plegar una sobre la otra, en función de un vértice que las une, plegado que permite la introducción de dicha pieza en el interior del tubo insertor y su posterior expulsión del mismo una vez situado, en la profundidad conveniente, aquel tubo insertor dentro de dicha cavidad uterina.

Las características formales de dicha pieza y la circunstancia que una de sus ramas, la longitudinal va recubierta de un enrollamiento de un hilo fino de cobre, determinan que pueda conseguirse la finalidad anticonceptiva que se persigue con este dispositivo.

Para mejor comprensión de lo que pasamos a explicar y que ha de ser el contenido de esta Memoria Descriptiva, vamos a referirnos en tal explicación a la doble hoja única de dibujos que se acompaña a la misma, y en la cual aparecen cuatro figuras, siendo la primera de ellas, una vista en alzado de frente del tubo insertor, introductor y la pieza en conjunto y en la posición de admitir la introducción dentro del mismo de la pieza que se ha de insertar dentro de la cavidad uterina y que forma parte de la estructuración del conjunto.

La figura segunda, es una vista igual a la anterior, pero con la pieza a la que antes hacemos referencia plegada e introducida dentro del tubo insertor.

En la figura tercera, se representa una vista igual que las anteriores, pero en la posición de producir la colocación de la pieza dentro del útero, el cual no aparece representado en la figura.

5 Por último, en la figura cuarta, se representa una vista ideal por la línea A-A, según se señala en la figura primera para que queden de manifiesto todos los elementos que componen el dispositivo intrauterino.

10 Como puede apreciarse en estas figuras, el conjunto del dispositivo queda determinado, por un tubo insertor (5) contruido en material plástico apropiado, en el que se introduce un vástago cilíndrico introductor (2), que en uno de sus terminales, el que queda fuera del tubo insertor va dispuesto un asa o mango (1) para que pueda ser sujetado con
15 los dedos y facilitar su manejo.

Inmediatamente a continuación del mango (1), va dispuesta una mordaza que sirve para fijar en ella el extremo de un hilo de polipropileno que por su otro extremo, se fija en una de las ramas, la longitudinal de la
20 pieza que se inserta en el útero, cuya forma mas adelante explicamos, por lo que este hilo señalado con (12), ha de tener la longitud necesaria para los efectos a los que ha de servir.

Dicha pieza en la que hemos de hacer especial mención, por constituir el elemento primordial del
25 dispositivo, está constituida por dos ramas, una longitudinal, y otra transversal, señaladas con (9) y (9a), siendo ésta última menor que la primera. Estas ramas, se articulan por estar unidas en un vértice que lleva en su extremo un tope
30 en forma de seta (11), unión que permite determinar un conjun-

to en forma de siete al sobreponerse una rama sobre la otra lo que permite poder introducirlo dentro del tubo insertor y en la parte del mismo que se señala con (5a).

Este tubo insertor (5), y por el lado opuesto a la parte que se introduce en el útero, lleva un indicador de posición dentro del cual está el vástago introductor y que es el que empuja a la pieza alojada dentro del mismo y en el extremo opuesto de dicho tubo, para que pueda quedar situada dentro del útero.

Como quiera que es necesario determinar la profundidad de la cavidad uterina para que la introducción del dispositivo se produzca en condiciones que se ajusten a dicha profundidad y correctamente, sobre el tubo insertor (5), va dispuesto un tope cervical (6) que se desliza en ambos sentidos sobre tal tubo y se puede fijar a la distancia conveniente para que determine la medida de la porción de tubo que se va a introducir dentro del útero.

Volviendo sobre la pieza, a la que antes hemos hecho referencia y que es la que constituye la base y fundamento de la efectividad funcional de éste dispositivo diremos que en ella y con el número (7), se ha señalado el terminal de la rama longitudinal de la misma y en donde se fija el extremo del hilo (12), que por su otro extremo queda fijado como antes hemos dicho en la mordaza (3). Con (9), se señalan la rama longitudinal de dicha pieza, y con (9a), la rama transversal y siendo la flecha situada entre ambas la que determina como ha de situarse la rama (9a) sobre la rama (9) y como en el vértice del ángulo que forman las mismas está situado el tope en forma de seta (11), el que impide

En resúmen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial por el plazo de 20 años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial del objeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes.

- NOTAS REIVINDICACIONES -

10 PRIMERA.- Dispositivo intrauterino de aplicación en ginecología, esencialmente caracterizado por cuanto que la finalidad funcional que persigue, es la de poder situar dentro de la cavidad uterina y en posición conveniente un dispositivo determinado por una pieza cuya forma ha de ser objeto de reivindicación en las notas que se suceden a esta reivindicación.

15 SEGUNDA.- Dispositivo intrauterino de aplicación en ginecología, según la anterior reivindicación y así mismo esencialmente caracterizado por la circunstancia, de que el dispositivo está constituido por un tubo insertor cilíndrico y hueco construido en material adecuado y de diámetro conveniente dentro
20 del cual se desliza un vástago introductor que ha de accionar, previa la regulación de la profundidad que ha de alcanzar en su penetración en la cavidad uterina, el tubo insertor, al dispositivo que previamente se ha dispuesto dentro de dicho tubo.

25 TERCERA.- Dispositivo intrauterino de aplicación en ginecología, según las anteriores reivindicaciones y así mismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el dispositivo que se sitúa en el interior del tubo insertor está
30 constituido por una pieza formada por dos ramas, una longitudinal de mayor tamaño que la otra, que es transversal y que están unidas en un vértice en el cual se asienta un tope en

forma de seta configuración ésta que permite, por una parte el plegado de las dos ramas de modo que una quede situada sobre la otra y que en esa posición puedan introducirse dentro del tubo insertor y en la parte que ha de penetrar en el útero, y por otra, que el tope en forma de seta, impida que aquel dispositivo penetre totalmente dentro del tubo insertor por cuánto que tal tope ha de quedar fuera del tubo que contiene dicha pieza. Es así mismo característica esencial dentro de esta reivindicación la circunstancia de que la rama longitudinal de la anterior pieza esté revestida por un hilo fino de cobre .

CUARTA.- Dispositivo intrauterino de aplicación en ginecología, según las anteriores reivindicaciones y así mismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la rama longitudinal de la pieza que se inserta dentro del tubo está unida por su extremo libre mediante un hilo de polipropileno a la mordaza situada sobre el vástago introductor y a continuación del mango de la misma, y lo que por lo tanto ha de tener la longitud necesaria para poderse mantener en esta unión dentro del período de funcionamiento del tubo insertor. Es así mismo característica y funcionabilidad de éste hilo, la de que una vez introducido el dispositivo al que es solidario por uno de sus extremos dicho hilo en la cavidad uterina, éste quede alojado en el conducto cervical que debe ser cortado dejando una longitud suficiente para poder accionar sobre tal hilo en el momento en que se quiera retirar la pieza a la cual es solidario el mismo.

QUINTA.- Dispositivo intrauterino de aplicación en ginecología, según las anteriores reivindicaciones y así mismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que para re -

gular la longitud de penetración del tubo insertor dentro de la cavidad uterina se dispone sobre dicho tubo, un tope cervical que sitúa a la distancia conveniente y previamente determinada por los medios habituales para ello y que impide una mayor penetración de dicho tubo por hacer tope por contacto con el cuello de dicho conducto cervical. Este tope, se desliza en ambos sentidos sobre el tubo y queda fijado en él una vez determinada la longitud de penetración.

5
10
SEXTA.- DISPOSITIVO INTRAUTERINO DE APLICACION EN GINECOLOGIA.

Todo ello tal y conforme se especifica en la anterior Memoria Descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara, y se da a título de ejemplo en la hoja doble única de dibujos que se acompaña a la misma.

Madrid, 24 ABR. 1978

P.A.

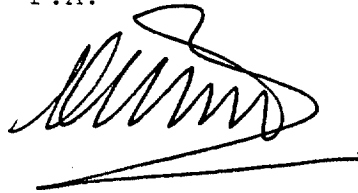
A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

FIG.~1

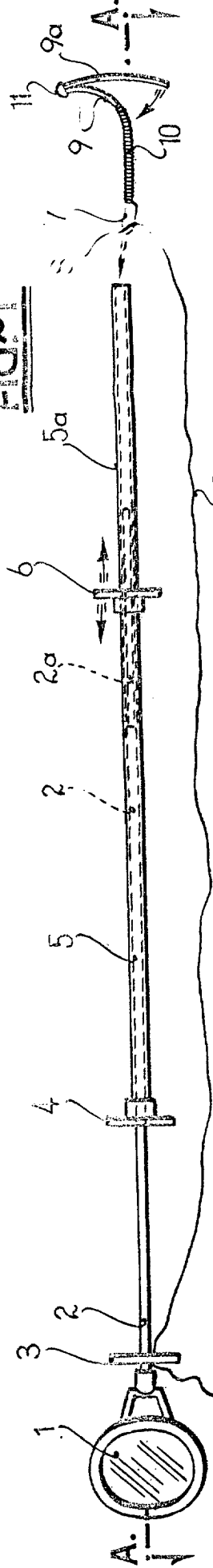


FIG.~2

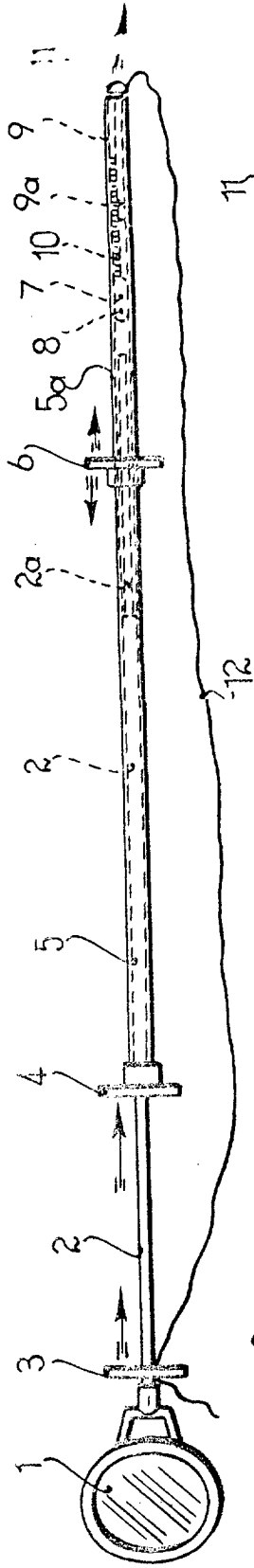


FIG.~3

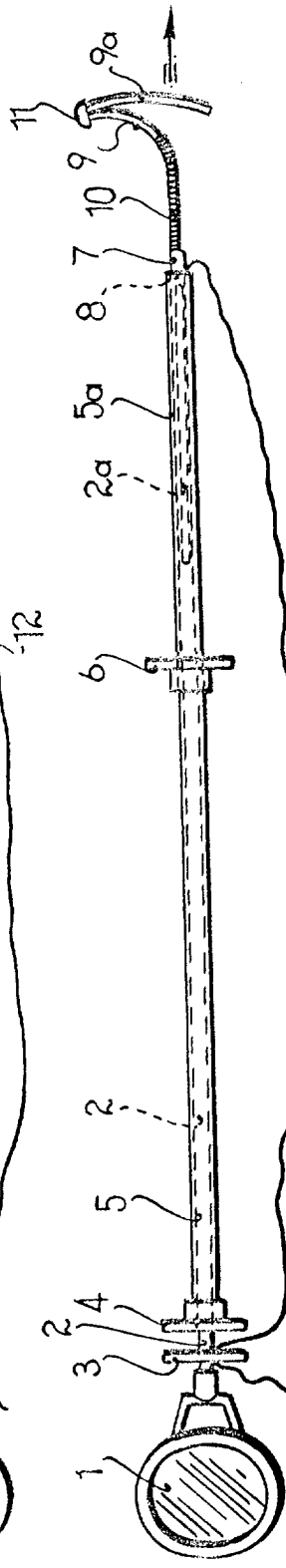
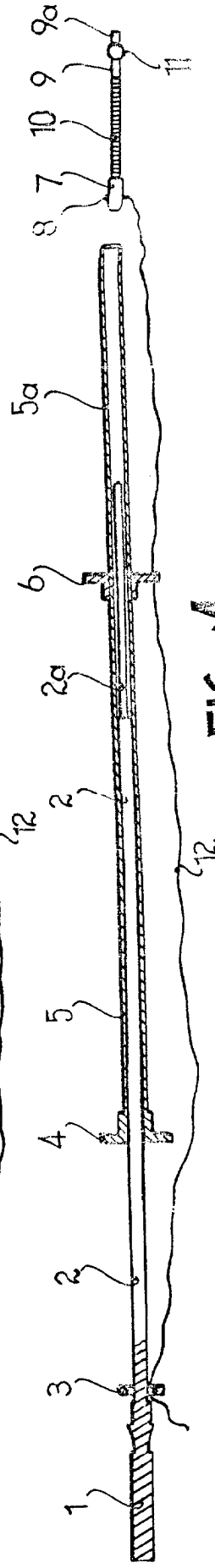


FIG.~4



MADRID,

Alonso